

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Navalmodal de la Mata, calle Isabel la Católica, 59, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar a Hidroeléctrica Española, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n, línea alimentación a finca «El Cerrillo».

Final: C.T. Proyectoado.

Términos municipales afectados: Peraleda de la Mata.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Km.: 2,047.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 20

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Cerrillo» («Cerro Cincho»).

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1

Relación de transformación: 200,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Peraleda de la Mata. Finca «El Cerrillo» («Cerro Cincho»).

Presupuesto en pesetas: 3.811.829.

Finalidad: Electrificación Zona «Cerro Cincho».

Referencia del expediente: 10/AT-004551-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de

los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 1 de diciembre de 1988.

El Jefe del Servicio,

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden becas de Música, para perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales a intérpretes extremeños.*

De acuerdo con la Orden de 6 de octubre de 1988, publicada en el D.O.E. número 89 de 8 de noviembre de 1988, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

#### RESUELVE

Conceder las becas destinadas al perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales a los intérpretes extremeños que se relacionan:

D. Víctor Correa Cruz .....	500.000 ptas.
D. <sup>a</sup> María Luisa Martín Espada .....	250.000 ptas.
D. José María Duque López.....	250.000 ptas.

Mérida, 19 de diciembre de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura,

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura adjudicando las Obras de Cerramiento del Yacimiento Romano de «San Albín» en Mérida.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 13 de diciembre de 1988, de las Obras de Cerramiento del Yacimiento Romano de San Albín, en Mérida, a favor de D. Pedro García Moya, por la cantidad de 6.999.656 pesetas.

Mérida, 21 de diciembre de 1988.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON